



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 27 de diciembre 2016.

Hora : 09:00 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.

	Sr. Jorge Espinoza Fuentealba.
Concejales	Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Asistentes	Sr. Manuel Ortiz Bustos.
	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
	Sr. Jorge Dedes Franco.
	Sr. Renato Hernández Bravo.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta
2. Informe Director Departamento de Salud.
3. Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.
4. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Burbujitas Termales.
5. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Los Lirios Maule Sur.
6. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas de San Juan.
7. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Capullitos de Amor.
8. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Ángel de Paso Rari
9. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora
10. Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún
11. Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantención Proyecto
 "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SS.HH EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN"

12. Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDES SAN FCO. RARI, AV. RARI Y M. RODRÍGUEZ, COLBÚN"
13. Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios
14. Aprobación Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal
15. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal
16. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal
17. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal
18. Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes.
19. Entrega Informe Final N° 1.013 de fecha 21 de diciembre de 2016, Contraloría Regional del Maule.
20. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente informa que retira de la Tabla el Punto 14

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el martes 20 de diciembre de 2016.

El Concejal señor Hernández consulta si se incorporaron las modificaciones que se plantearon en la sesión anterior.

El señor Secretario indica que desde el momento que los señores Concejales observan el Acta y si todos están de acuerdo se realizan las modificaciones correspondientes.

El Concejal señor Hernández pregunta cómo se obtiene esa acta después, si por el Portal u otro medio

El señor Secretario Municipal informa que se puede imprimir nuevamente

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes manifiestan que aprueban.

3.2 Informe Director Comunal del Departamento de Salud

El Director del Departamento de Salud, señor. Claudio Araneda Ríos saluda al Honorable Concejo Municipal y da inicio a su exposición.

Don Claudio Araneda indica que en la sesión de Concejo Municipal anterior conversó con el Concejal señor Dedes, respecto de la ubicación de la Ex Directora Comunal, manifiesta que ella recibe el trato adecuado al cargo que ella tiene, es una profesional que sigue

trabajando en el Departamento de Salud, en un trabajo muy parecido al que tenía y con todo el respeto que ella se merece, indica además que entiende la preocupación de los señores Concejales respecto a los cambios que han surgido debido al cambio de administración, manifiesta que los funcionarios que provienen de la administración anterior, están siendo tratados de la misma forma que todo el resto de los funcionarios.

El señor Claudio Araneda da inicio a la presentación

Situación financiera Departamento Comunal de Salud Colbún

Dr. Claudio Araneda Ríos
Director (S) Comunal
Dpto. Salud Colbún
2016-2020

Temas a tratar

- * Presentación departamento de Salud
- * Conceptos importantes
- * Estados financieros trimestrales
- * Transparencia municipal
- * Situación presupuestaria actual
- * Situaciones especiales

Presentación departamento de salud

- * 2 Cefam
 - * Alcalde Fco. Sepúlveda Salgado (12.091 hab)
 - * Humberto Rojas Sepúlveda (8061 hab)
- * 4 Postas de Salud Rural (Maule sur, Lomas de Putagán, La Floresta y Quinamávida)
- * 5 Estaciones médico rurales (Colbún alto, La Guardia, Los Boldos, El melado, Rabones)
- * 2 SUR

El señor Claudio Araneda indica que de las 4 Postas de Salud Rural una depende administrativamente del CESFAM de Colbún, que corresponde a Maule Sur, mientras que las tres restantes tienen su población distribuida en el CESFAM de Panimávida.

Manifiesta que cuentan con 5 Estaciones Médico Rurales indicando que no son un establecimiento de atención si no una solución para los problemas de salud, se configuran a través de rondas médicas y de profesionales, donde van a Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos y El Melado dependen del CESFAM de Colbún y la de Rabones que depende del CESFAM de Panimávida.

Manifiesta que los Servicios de Urgencia Rural si bien es cierto no son SAPU, son centros de Salud que tienen que ver con la población a la que ellos atienden y éstos prestan atención las 24 horas del día.

Conceptos importantes

- * Población de 19499 Hab. (Proyección INE)
- * Población per cápita de 23976 Hab.
- * Presupuesto anual 3.341.711 (278M aprox)
- * Funcionarios (172)
 - * Director comunal 01
 - * Directores Cefam 01
 - * Encargado finanzas 01
 - * Personal de planta 134
 - * Personal a contrata 35

El señor Claudio Araneda indica que la población per cápita es lo que el servicio de salud inscribe como usuario en la comuna y que tienen derecho a recibir una asignación del

Estado; por lo tanto ese monto generalmente es superior al de la población, debido a que se atiende a personas que pertenecen a otras comunas, las cuales se han mantenido con el tiempo, es por ello que se genera esa población per cápita y un valor asociado por cada usuario, que esta bonificado por ruralidad y por varias situaciones de la Comuna, lo cual da un Presupuesto de \$ 3.341.711.000.- lo que significa mensualmente la cantidad de \$278.000.000 millones de pesos.

El señor Claudio Araneda manifiesta que si se compara este Presupuesto con el per cápita de una ciudad que esté más cerca, como por ejemplo Linares ellos tienen una población per cápita de 78 mil habitantes, por lo cual su presupuesto es de \$4.500.000.000 millones de pesos, si esto se llevara a una proporción en base a nuestro presupuesto, si bien nosotros tenemos \$1.000.000.000 millones menos, la Ciudad de Linares por tener un per cápita de 78 mil habitantes deberían recibir un Presupuesto anual de \$13.000.000.000 mil millones de pesos.

El señor Claudio Araneda indica que los cargos de Director de CESFAM están siendo ocupados a partir de ahora, antiguamente había profesionales que cumplían con esa labor y no tenían formalmente asignado el cargo.

Conceptos importantes

* Deuda flotante:

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Esto se produce por un desfase entre un mes y otro.

NOTA: Revisando información disponible no hay deuda flotante en años anteriores.

El señor Claudio Araneda indica que revisando antecedentes hasta el año 2011 no existía deuda flotante y que significa esto, que llegado el 31 de Diciembre existen compromisos de pago reconocidos pero no pagados, por ejemplo el proveedor me entrega la factura, se ingresa y pasa a pago pero no se cancela finalmente. Indica que la ley dice que no significa que sea una deuda propiamente tal porque a veces las facturas llegan con un desfase, sin embargo cuando esa deuda flotante se mantiene por mucho tiempo, lleva a pensar que se tiene un desfase importante, que hace difícil cancelar la deuda.

Estados financieros trimestrales

- * Informe trimestral al 30/6/16
 - * TOTAL DEUDA \$ 23.158.170
 - * Corresponde a proveedor Sinde S.A.
 - * Deuda no se cancelo nunca (prescribió)

Manifiesta que llama la atención que en el último año de administración se hayan contraído tantos compromisos de pago y que a la fecha aun no se cuente con el dinero para cubrirlos, menciona que los Concejales recibían un informe trimestral en el cual se indicaban la situación de las finanzas del Departamento de Salud. Indica que existió una deuda en el Estado Financiero del mes de Junio que ascendía aproximadamente a \$23.000.000.-, indica que es una deuda desde hace mucho tiempo a la Empresa Sinde S.A. por la compra de un Equipo de Rayos para la comuna que nunca se implementó, lo extraño de esto es que se compro el Equipo y nunca se instaló y al Proveedor nunca se le canceló y caducó, significa que estuvo la factura y se cobro en reiteradas ocasiones y nunca se canceló y ello en materia de prioridad administrativa es bastante cuestionable.

Estados financieros trimestrales

- * Informe trimestral al 30/9/16
 - * TOTAL DEUDA \$ 44.367.628
 - * Incluye deuda anterior Sinde S.A.
 - * No refleja compra ambulancia (Fecha emisión de factura 12/9/16)
 - * Se realiza el devengado 16 de nov 2016 pese a compromiso de pago 30 días contra recepción de factura.

Al informe siguiente trimestral del mes de septiembre se informa una deuda que asciende mas los \$23.000.000.- que ya conocíamos porque seguía apareciendo, indica que fue en el mes de Octubre que desapareció, una suma de \$44.000.000.-, que corresponde a los

\$23.000.000.-de arrastre mas otras facturas que fueron apareciendo por compra de medicamentos y otras cosas más.

La deuda con Sinde S. A aun no había prescrito, sin embargo este informe no refleja la compra de la Ambulancia pese a que la licitación se aprobó y genero en el mes de junio, inclusive antes, se había otorgado la disponibilidad presupuestaria, la fecha de emisión de la factura fue el día 12 de Septiembre, la ambulancia llegó para el desfile, sin embargo esa factura debió haber sido pagada 30 días después, ese era el compromiso de pago que estaba en la licitación, no se pagó, aclara que devengado significa que se adquiere el compromiso de pago, yo manifiesto que voy a cancelar, entonces el devengado de compromiso de pago se hizo el 16 de Noviembre; 2 meses después de la recepción de la factura, indica que por lo tanto ésta información tampoco apareció en el informe de Estado Financiero.

Transparencia municipal

* Informe al 31/10/16

* TOTAL DEUDA \$ 31.332.822

* No refleja deuda adquisición ambulancia ya que devengo se realiza 16/11/16

El señor Claudio Araneda indica que esto corresponde a un error administrativo que se genera dentro del Departamento.

Situación presupuestaria actual

* DEUDA FLOTANTE ACTUAL

*\$ 167.160.888

Indica que desde que asumió la Dirección empezaron a llegar las facturas que estaban con compromiso de pago, lo que suma un monto actualizado de \$ 167.160.888.- incluyendo la factura de la ambulancia, menciona que esta situación desde el 2011 a la fecha nunca había pasado, nunca se había llegado con tal deuda a finales de año, considera que el adquirir un bien y no pagarlo nos deja con un mal concepto.

Esta deuda contiene compromisos con el estado y proveedores de medicamentos, el desglose de esta deuda en general tiene que ver con la compra de medicamentos, indica que la compra de estos insumos es necesaria para la Comunidad, que se funciona con la compra de medicamentos, pero que llama la atención que haya una importante adquisición de éstos para ofrecer en los Servicios de Urgencia, cuando anteriormente no se adquirían en esas cantidades, además menciona que le parece extraña esta situación justo en un año electoral. Manifiesta que como pudieron apreciar anteriormente llegan altos recursos que le permitirán poder subsanar dichas deudas, indica que como somos Instituciones Públicas somos tratados con otros estándares y es muy fácil llegar a acuerdos de pagos.

Situaciones especiales

- * Irregularidades administrativas graves
- * Infracciones a la ley de probidad y transparencia
- * Concentración de beneficios (horas extras, extensiones horarias, fechas de turnos, contratos que asignan jefaturas, descuentos de atrasos, horario de trabajo)
- * Diferencia de precios en presupuestos de proveedores

El señor Claudio Araneda manifiesta que existen varias situaciones especiales de las cuales él también se siente responsable, independientemente que ha asumido su cargo desde hace poco.

Manifiesta que una de las irregularidades graves es como se maneja la información de las deudas ante el Concejo, si al 31 de diciembre voy a tener una deuda de \$167.000.000.- pese a que la ley no me lo exija, sería apropiado informarlo para saber cómo pasamos al siguiente año. Indica que si se adquiere un bien y por cualquier motivo no se pudiera cancelar por alguna situación especial, tendría que informársele al Concejo, explicarles porque se produjo esa situación.

Indica que existen infracciones a la ley de probidad y transparencia que se encuentran en manos del abogado, indica que estas irregularidades son sujeto de sumarios administrativos, manifiesta además que hay una concentración de beneficios que llaman la atención, horas extraordinarias autorizadas a ciertos funcionarios, debido a que no todos tenían la oportunidad de realizarlas, las cuales no se justifican acorde al trabajo que desempeña el funcionario, a si mismo de extensiones horarias que no guardan ninguna relación con la realidad biológica de la comuna, indica que hay fechas de turnos en los Servicios de Urgencias en los cuales ciertos funcionarios nunca estaban disponibles, por

ejemplo para año nuevo, funcionarios que nunca han vivido una realidad en estas fechas, pero los cuales no estaban disponibles por la Dirección así lo indicaba, indica que él considera que debiese existir un calendario rotativo en el cual todos los funcionarios tuvieran el tiempo de pasar alguna festividad con sus familias, él considera que todo se enfoca en el clima laboral, en como la dirección maneja al Equipo de Trabajo.

Además menciona que hay ciertos funcionarios se le descuentan los atrasos, mientras que a otros no, indica que hay personas que tienen horarios de trabajos bastante acotados y acomodados.

La diferencia entre precios de proveedores se refleja en el siguiente ejemplo

Ejemplo precio proveedor

- * Proveedor 1 : presupuesto \$ 2.172.502
- * Proveedor 2 : presupuesto \$ 1.497.797

- * Diferencia : \$ 674.705 (45%)

- * Revisión de 12 meses de antigüedad indica que en todas las oportunidades fue seleccionado proveedor mas caro.

Indica que en el ejemplo en virtud de la legalidad del tema no mencionara que es lo que se estaba cotizando ni cuáles son las empresas involucradas.

Indica que lo transparente es pedir presupuesto a todos y en base a ello tomar la mejor decisión, en el ejemplo hay algo extraño debido a que al proveedor 1 siempre fue seleccionado, habiendo otro proveedor que ofrecía la misma calidad y a menos precio; por lo tanto el valor de sobre pago es alto e indica que tiene que ver con la rigurosidad y probidad administrativa. Manifiesta que él considera que cuando se acepta un cargo de este tipo, debe asumir las consecuencias de una gestión deficiente, como por ejemplo una deuda inexistente desde hace años, proveedores que están siendo objetados en la Contraloría, irregularidades administrativas graves que decantan a finales de cuenta en cómo se está relacionando con la Comunidad, las personas solicitan mas médicos y con éste déficit como lo hacemos, años anteriores estaban los recursos disponibles, en que se ocupo esos recursos, se está investigando.

Manifiesta que hubo contratos de funcionarios que se renovaron 2 días antes de que el Alcalde anterior renunciara, la Contraloría emitió un dictamen al respecto, de la ilegalidad o del reparo que merece esa situación, porque no corresponde la continuidad de contratos en nuevas administraciones, indica que se le consulto al señor Alcalde el cual estuvo de acuerdo en mantener a los funcionarios que se encuentren a Contrata en sus cargos por tres meses más, por ejemplo la secretaria del Departamento fue contratada por el Alcalde anterior y ha hecho un trabajo espectacular durante la semana, comenta que lo que él está

juzgando es el trabajo y los funcionarios estuvieron de acuerdo en aceptar el desafío de demostrar sus capacidades en ese periodo, menciona que en relación a otros tipos de contratos de funcionarios muy antiguos y específicos donde se le asignaron jefaturas en el mismo Contrato, lo que dificulta no poder asignar funciones a otros funcionarios.

El señor Claudio Araneda indica que quisiera terminar su presentación con un mensaje de optimismo manifestando que en el caso de nuestra comuna es una situación administrativamente solucionable porque se cuenta con los recursos necesarios, indica que la idea del señor Alcalde es que se trabaje con el mayor profesionalismo posible, y comenta que si en el Informe Trimestral se considera que se deben incluir más cosas hay que hacerlo, todo sea en beneficio de la Comunidad y la Gestión Municipal.

Manifiesta que no tan solo en este tipo de temas se está trabajando, sino mas bien en varios más, por lo cual se ha estado reuniendo en la medida que es posible con los señores Concejales que han podido asistir para generar un clima de discusión y de acuerdo que refleje la forma de trabajar de esta administración, indica que la intención es generar consenso y no buscar conflictos.

Comenta que esta es la información que se ha encontrado hasta ahora y que seguirá con el trabajo arduo que esto implica.

Menciona además que él está a disposición de su Unidad, para los Concejales y Alcalde, para tocar los temas que deseen.



3.3 Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), a contar del mes de enero a diciembre del año 2017, para solventar en parte los gastos de funcionamiento y mantenimiento del mencionado Hogar de Ancianos.

El Concejal señor Espinoza solicita que cuando se les envíen los antecedentes de los puntos a tratar, en el caso de las subvenciones se incorporen los montos a otorgar, para poder analizarlo con más calma.

El Concejal señor Espinoza señala que se comunicó con el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta y le informaron que el monto solicitado asciende a la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

El señor Presidente informa el monto en discusión es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

El Concejal señor Ortiz informa que el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta les hizo llegar una carta, donde solicitaban \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

El señor Presidente considera válido el aumento de subvención que solicitan, por otra parte está consciente de todas las necesidades que tiene el Hogar, sin embargo, lamentablemente el Municipio por ahora no está en condiciones económicas de asumir este aumento, no obstante, el señor Presidente informa que conversó esta situación con la señora Aida Sepúlveda, y se comprometió en un futuro no muy lejano poder reajustar el monto.

El Concejal señor Hernández considera muy válidos y oportunos los argumentos del señor Presidente.

El Concejal señor Hernández consulta en qué mes se considera que podría haber mayor claridad respecto al aumento en el monto de la subvención.

El señor Presidente manifiesta que desconoce el mes exacto pues todo va a depender de las remesas que ingresen más adelante, aun así piensa que podría ser durante el mes de mayo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba y destaca la labor que a diario se desempeña en el Hogar Solidario.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba y espera que en el mes de mayo se pueda aumentar el monto porque es gran necesidad para ellos.

Los Concejales señor Espinoza, señor Hernández, señor Ureta, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta**.

3.4 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Burbujitas Termales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales, por un monto de \$182.500.- (ciento ochenta y dos mil quinientos pesos), para solventar el pago del traslado de los niños que asisten al Jardín Infantil durante la primera semana de enero del año 2017.

El Concejal señor Dedes, en relación a los montos otorgados el año pasado, consulta si habrá alguna variación o se mantendrán las mismas sumas de dinero.

El señor Presidente informa que se mantuvo el valor de la subvención en relación al año pasado, y en este caso en particular, como solo es para unos días del mes de enero, se calculó el valor diario, en base a los \$730.000.- (setecientos treinta mil pesos) que se les dio durante todo el año 2016.

El Concejal señor Ortiz consulta si todos los Centros de Padres se encuentran con su situación financiera regularizada y sin deudas con los transportistas.

El señor Presidente informa que no hay problemas con eso, y si la semana pasada retiró estos puntos de la tabla de la sesión anterior fue solo para reunir mayores antecedentes respecto a cantidad de niños y distancias.

El señor Presidente señala que más adelante enviará inspectores para que fiscalicen en terreno el cumplimiento de los recorridos y el pago de los furgones.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar muy de acuerdo con esta medida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Burbujitas Termales.**

3.5 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios de Maule Sur.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Los Lirios, sector Maule Sur, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para solventar el pago del traslado de los niños que asisten al Jardín Infantil durante la primera semana de enero del año 2017.

El señor Presidente informa que en este caso, el cálculo se hizo de la misma forma que la subvención anterior.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios de Maule Sur.**

3.6 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas de San Juan

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas, sector San Juan, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), para solventar en parte los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil, a contar de Enero a Diciembre de 2017.

El señor Presidente explica que en este caso la subvención se entrega desde enero a diciembre ya que ellos no cierran sus puertas durante el verano y respecto al monto informa que es la misma cantidad de dinero que se entregó durante el año 2016.

El señor Presidente señala que las subvenciones a los Centros de Padres equivalen a \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) anuales aproximadamente, por lo tanto requieren de supervisión, fiscalización y por sobre todo justificación.

El Concejal señor Díaz señala que él tenía entendido que por ley ningún jardín infantil podía funcionar durante el mes de febrero.

El señor Presidente informa que también conoce esa disposición legal, no obstante informa que también ha escuchado que esta normativa será modificada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza consulta si en este caso también hizo un seguimiento respecto a cantidad de niños y distancia.

El señor Presidente informa que sí.

El Concejal señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas de San Juan.**

3.7 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Capullitos de Amor

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Capullitos de Maule Sur, por un monto de

\$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos), a contar del mes de enero a diciembre del año 2017, para solventar en parte los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil

El señor Presidente informa que este Jardín Infantil y Sala Cuna no tuvo variaciones en el monto de la subvención en relación al año 2016.

El Concejal señor Espinoza consulta cuántos niños se trasladan.

El señor Secretario señala que esa información no se detalla en la solicitud de subvención.

El señor Presidente manifiesta que esa información la hizo llegar cada día de los establecimientos.

El Concejal señor Espinoza señala que le llama la atención la diferencia de montos entre un jardín y otro.

El Concejal señor Ureta considera que se puede deber a que un sector es más apartado que otro, por eso se producen las diferencias en los precios.

El señor Presidente explica que en el caso en particular de este establecimiento hay niños que se trasladan incluso desde Semillero y Lancha de Queri.

El Concejal señor Espinoza, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, señala que le gustaría estandarizar un poco más los precios de los transportistas, y para interiorizarse un poco más con el tema, asistió a una reunión con el Ministerio de Transporte, en donde le explicaron que existen cuatro parámetros específicos, los cuales son: el valor del vehículo que los transporta, la capacidad, el año del vehículo y la distancia promedio desde la casa de los niños hasta el colegio.

El señor Presidente informa a los señores Concejales que el valor de la subvención se puede modificar a lo largo del año, por lo tanto, si hay algo que no fue bien analizado se puede cambiar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Capullitos de Amor**

3.8 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Ángel de Paso Rari

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Ángel de Paso Rari, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), a contar del mes de enero a diciembre del año 2017, para solventar en parte los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil.

El Concejal señor Espinoza solicita se le explique a que se debe la diferencia en el valor, en comparación a las subvenciones anteriores.

El señor Presidente explica que este jardín traslada a 52 niños en total, es decir, un número más elevado que en los casos anteriores.

El Concejal señor Díaz informa que también es necesario considera que el transportista recorre más kilómetros ya que va a sectores como Capilla Palacios, Quinamávida, Panimávida, Santa Rosa, Santa Blanca, entre otros.

El señor Presidente destaca que esta es una subvención nueva que se incorpora recién este año.

El Concejal señor Espinoza considera que sería importante analizar los presupuestos de los diferentes oferentes, para supervisar que cumpla con los requerimientos técnicos y legales que establece la ley.

El señor Presidente reitera que enviará fiscalizadores a supervisar los transportes escolares.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.**

El señor Presidente les recuerda a los señores Concejales que el momento del debate es al principio de cada punto, al final solo deben emitir su pronunciamiento, es decir si aprueban o rechazan el punto.

3.9 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), a contar del mes de enero a diciembre del año 2017, para solventar en parte los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil.

El Concejal señor Ureta consulta si el valor es más elevado en comparación al año 2016.

El señor Presidente informa que el valor es el mismo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora**

3.10 Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención al Centro de Desarrollo de Salud, Colbún, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para atender los gastos de actividad recreacional que se realizará a las cuidadoras de pacientes postrados de la Comuna.

El señor Presidente indica que desconoce si es que es primera vez que se les otorga una subvención ó si antiguamente solicitaban solo el transporte, manifiesta que lo central de este punto de la tabla es conocer la vida de una persona que cuida a un postrado, la cual es una vida muy inclemente, difícil, con pocos gustos y descansos, es por ello que quiso incluir este punto en la tabla, para presentarles la iniciativa a los señores Concejales.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Díaz consulta si será suficiente con \$ 500.000 para un día de recreación, debido a que él ha compartido con ellos y realmente la convocatoria es alta y los buses siempre van llenos, invita a la Presidenta a sacar bien sus cuentas debido a que considera que el dinero es muy poco.

El Concejal señor Ortiz comenta que esta actividad lleva 3 o 4 años que se está realizando y partió con aportes de algunas personas en Rabones, menciona que el año pasado se les otorgo una subvención con la cual se fueron a Iloca, manifiesta que está muy de acuerdo con la iniciativa ya que él conoce a personas de Maule Sur que han dejado su vida de lado por cuidar a sus enfermos.

El Concejal señor Ureta se suma a las palabras del Concejal Díaz y Ortiz manifestando que él tiene el caso de un vecino, el cual vive día a día y también invita a la Presidenta a sacar bien sus cuentas para ver si les alcanza con ese dinero.

El señor Presidente agradece la conciencia de las personas en no pedir montos tan elevados.

El Concejal señor Espinoza comenta que en atención a la solicitud ingresada el día 19 de Diciembre de parte de la Sra. Ruth Muñoz y la Sra. Ruth Henríquez con respecto al bus y también a la subvención, menciona que quisiera hacer un reconocimiento a éstas personas por la labor que realizan y también a los dirigentes que hacen las gestiones necesarias de manera gratuita y voluntaria.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente indican que aprueban

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún**

3.11 Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SS.HH EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Acuerdo N° 825, adoptado en la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el 12 de julio de 2016, que aprueba los Costos de Mantenimiento que genere el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SS.HH EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”, ya que debe considerar además los siguientes Costos de Operación:

Costos de Operación:

Ítem	Actividad	Cantidad	Mensual	Anual
	Remuneraciones			
1	Auxiliar de aseo	1	\$200.000	\$2.400.000
2	Paramédico	1	\$300.000	\$900.000
	Servicios			
1	Agua potable	-	\$ 35.000	\$420.000
2	Energía eléctrica	-	\$ 30.000	\$360.000
3	Insumos de aseo	-	\$ 25.000	\$300.000
			SUBTOTAL	\$4.380.000

El señor Presidente le solicita al señor Secretario explique a los señores Concejales mayores antecedentes respecto a esta modificación.

El señor Secretario explica que el Concejo anterior aprobó solo los costos de mantenimiento de este proyecto, equivalente a \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), sin embargo el fondo al cual se está postulando, estableció que para aprobar este proyecto debían considerarse además los costos de operación.

El señor Presidente señala que estos requisitos son necesarios para postular a los proyectos, de lo contrario no se podrán postular.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández consulta cuando se pagarán las subvenciones y los fondos para estos proyectos.

El señor Presidente informa que durante el mes de enero.

El señor Secretario explica que en el caso de la subvención al centro de Salud Colbún, esa deberá pagarse la próxima semana, posterior a la firma del convenio.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SS.HH EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”**

El señor Presidente les reitera a los señores Concejales que deben opinar acerca del desarrollo de los puntos al principio de ellos y no a la hora de la votación.

3.12 Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDES SAN FCO. RARI, AV. RARI Y M. RODRÍGUEZ, COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Acuerdo N° 925, adoptado en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 08 de noviembre de 2016, que aprueba los Costos de Mantenimiento del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDES SAN FCO. RARI, AV. RARI Y M. RODRÍGUEZ, COLBÚN”, ya que debe considerar además los siguientes Costos de Operación:

SEDE SOCIAL AVENIDA RARI

Costos de Operación	Mensual	Anual
Agua Potable	\$ 8.750	\$ 105.000
Energía Eléctrica	\$ 15.000	\$ 180.000
Insumos de Aseo	\$ 12.500	\$ 150.000
Total		\$ 435.000

SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO DE RARI

Costos de Operación	Mensual	Anual
Agua Potable	\$ 8.750	\$ 105.000
Energía Eléctrica	\$ 15.000	\$ 180.000
Insumos de Aseo	\$ 12.500	\$ 150.000
Total		\$ 435.000

SEDE SOCIAL MANUEL RODRIGUEZ

Costos de Operación	Mensual	Anual
Agua Potable	\$ 8.750	\$ 105.000
Energía Eléctrica	\$ 15.000	\$ 180.000
Insumos de Aseo	\$ 12.500	\$ 150.000
Total		\$ 435.000

El señor Presidente señala que después estos gastos serán asumidos por las propias juntas de vecinos de cada sector.

El señor Secretario informa a los señores Concejales que este caso es igual al punto anterior.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDES SAN FCO. RARI, AV. RARI Y M. RODRÍGUEZ, COLBÚN"**

3.13 Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Funciones Específicas Contratación Honorarios, Área Municipal

Asistente Social:

- ✓ Elaboración de informes sociales a personas vulnerables de la Comuna, que requieren postular a los diferentes beneficios y subsidios que otorga el Estado.

Técnico en Atención de Adultos Mayores:

- ✓ Preparar talleres sociales y recreativos para los Adultos Mayores de la Comuna.
- ✓ Elaborar proyectos Sociales y Recreativos que permitan postular a los fondos Concursables provenientes del Estado, para los Adultos Mayores e integrantes de los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna.

Médico Veterinario:

- ✓ Atención Clínica en Ganadería: caprina, bovina, equina, porcina y ovino, de pequeños productores de la Comuna.
- ✓ Coordinar Operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos, protegiendo el medio ambiente y colaborando en la tenencia responsable de mascotas.
- ✓ Trabajar el mejoramiento genético del ganado, de pequeños ganaderos de la Comuna.

Arquitecto:

- ✓ Encargado de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social "EGIS Municipal"
- ✓ Coordinación Técnica de la EGIS Municipal de Colbún
- ✓ Desarrollar Módulos Técnicos Para Postulación a Subsidios Habitacionales"

- ✓ Realizar Inspección Técnica de Obras de Viviendas Sociales Postuladas por la EGIS Municipal.

Experto en Organizaciones Deportivas:

- ✓ Colaborar en la elaboración de Proyectos a las Instituciones Deportivas y Organizaciones Comunitarias de la Comuna para que postulen a las diferentes fuentes de financiamiento del Estado.
- ✓ Actualizar Registros de las Organizaciones deportivas que no se encuentran vigentes.
- ✓ Colaborar en la Organización de Clubes Deportivos Juveniles y de menores en diferentes Sectores de la Comuna

Técnico Nivel Superior:

- ✓ Elaborar las bases administrativas de propuestas públicas para la adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad.

Experto en Maquinaria Pesada

- ✓ Operador de Máquina Retroexcavadora

Cuidador:

- ✓ Cuidado Infraestructura deportiva en Complejo Deportivo de Panimávida durante el tiempo de arriendo del Recinto.
- ✓ Llevar registro diario Arriendo del Recinto.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz consulta por qué no vienen los nombres de las personas que serán contratadas.

El señor Presidente indica que sólo es la aprobación para aprobar las funciones, posteriormente a esto se verá por quienes serán utilizado o si realmente será necesario.

El Concejal señor Dedes consulta cuántas asistentes sociales hay en la Municipalidad

El señor Presidente solicita autorización a los señores Concejales para que la Sra. Gabriela Ramos, Directora de Desarrollo Comunitario, responda a esa pregunta

Los señores Concejales autorizan dicha intervención.

La Sra. Gabriela Ramos manifiesta que son pocas las Asistentes Sociales con las que cuenta el Municipio, más que nada son Técnicos y que es realmente necesario poder contar con más profesionales de esa Área, indica que hay bastante trabajo, varias actividades que realizar y que no siempre se pueden efectuar debido al déficit de profesionales.

Indica que hay 8 Asistentes Sociales para los distintos Programas, no sólo en el Departamento Social.

El Concejal señor Espinoza menciona que el tipo de contrato a honorarios no es el más adecuado y que lamentablemente se utiliza mucho en todo los servicios público, es un tipo de contrato que no protege al funcionario y el cual los deja demasiado desprotegidos, aun así las Municipalidades procuran asimilarlo a la forma de contrato que existe como alternativa que es la Planta o Contrata consulta al señor Presidente como está el Municipio con los porcentajes de los funcionarios a contrata y a honorarios, indica que lo consulta porque para todos esos cargos él tiene reparos, por ejemplo el encargado de las organizaciones deportivas porque ahí conozco la dinámica, con los demás no tengo reparo de contrataciones pero sí que no sea a honorarios, consulta porque no puede ser a contrata.

El señor Presidente manifiesta que como bien se sabe la Ley estipula porcentajes, comenta que se viene una reforma para el año 2018 en la cual se aumentara el cupo para la Planta; indica que las personas a contrata tiene que ser el 40% del gasto de lo que hay en Planta, por ejemplo si gastamos \$100.000.000.- en personal de planta, solo \$40.000.000.- podríamos ocupar en personal a contrata, mientras que a honorarios solo es el 10%.

El Concejal señor Espinoza, manifiesta que es muy importante conocer a las personas que serán contratadas, pero que el criterio de evaluación no pase por el Concejo Municipal, sino más bien de una Comisión Técnica de Selección de Personal, que obedezca a una Política de Recursos Humanos permanente, y aquí solo se evalúen los perfiles y los montos, es por ello la consulta anterior.

El Concejal señor Hernández, manifiesta que la realidad es que hay muchas personas con necesidad de trabajar, solicita que en el análisis haya personas que cumplan sus perfiles de trabajo, gente con compromiso, que sea comprometida con la sociedad que le rodea, debido a que hay algunos funcionarios que no cumplen con esos estándares y la gente lo ha hecho saber, manifiesta que se necesita personas amables y con disposición, además de que se le dé prioridad a las personas de la Comuna, ya que hay muchos de los profesionales que están pidiendo que residen aquí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios**

3.15 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el viernes 23 de diciembre del año en curso.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

1) JUSTIFICACIÓN

Se solicita *Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos reales provenientes de diferentes cuentas de Ingresos producidos a la fecha los que serán distribuidos en los ítems de gastos que a continuación se indican:*

INGRESOSSUPLEMENTACIÓN:

Subt	Ítem	Asig		M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	17.750.-
03	02		Permisos y Licencias (PMU)	7.000.-
06	01		Arriendos de Activos no Financieros	9.800.-
TOTAL				34.350.-

EGRESOS:SUPLEMENTACIÓN:

Subt	Ítem	Asig	Suba.		M\$
24	03		A Otras Entidades Públicas		34.350.-
TOTAL					34.350.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

3.16 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2016, correspondiente a recursos por Bono Trato al Usuario y Modificaciones realizadas a convenios existentes, además de ajustes presupuestarios, para el óptimo funcionamiento del Servicio.

Las Modificaciones planteadas son las siguientes:

1)	<u>DE</u>			EN MILES DE \$
	<u>INGRESOS</u>			
	<u>AUMENTAR</u>			
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>			
	05	03	C X C Transferencias Corrientes del S. Público	33.000.-
			TOTAL	33.000.-

	<u>A</u>		
	<u>GASTOS</u>		
	<u>AUMENTAR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	21 01	C X P Personal de Planta	21.000.-
	21 02	C X P Personal a Contrata	4.000.-
	21 03	C X P Otras Remuneraciones	3.000.-
	29 04	C X P Mobiliario y Otros	4.000.-
	29 06	C X P Equipos Informáticos	1.000.-
		TOTAL	33.000.-
2)	<u>DE</u>		EN MILES DE \$
	<u>INGRESOS</u>		
	<u>DISMINUIR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	08 99	C x C Otros Ingresos	3.000.-
		TOTAL	3.000.-
	<u>A</u>		
	<u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTAR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	08 01	C x C Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	3.000.-
		TOTAL	3.000.-
3)	<u>DE</u>		EN MILES DE \$
	<u>GASTOS</u>		
	<u>DISMINUIR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	22 04	C x P Material de Uso o Consumo	20.000.-
		TOTAL	20.000.-
	<u>A</u>		
	<u>GASTOS</u>		
	<u>AUMENTAR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	22 11	C x P Servicios Técnicos Profesionales	20.000.-
		TOTAL	20.000.-
4)	<u>DE</u>		EN MILES DE \$
	<u>INGRESOS</u>		
	<u>DISMINUIR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	05 03	C x C Transferencias Corrientes del S. Público	35.305.-
		TOTAL	35.305.-
	<u>A</u>		
	<u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTAR</u>		
	<u>SUBT. ITEM. ASIGN.</u>		
	08 01	C x C Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	35.305.-
		TOTAL	35.305.-

El señor Secretario explica que el punto N° 4 de esta Modificación fue incorporado el día de ayer a esta tabla por el Director del Departamento de Salud, también explica que corresponde a un traspaso de ingreso que no es por concepto de transferencia del sector público, sino, por recuperación de licencias médicas.

El Concejal señor Espinoza felicita la labor que está desarrollando el actual Director de Salud, señor Claudio Araneda y espera que se pueda seguir tomando el tiempo para informarles acerca de cualquier duda que pueda surgir por parte de los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza considera que el tema de licencias médicas es un tema importante a tratar porque recuperar \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) por ese concepto, indica que en algún momento hubo un alto número de funcionarios que no desarrollaron sus labores, lo cual sin duda afecta a la gestión de cada departamento.

El Concejal señor Díaz consulta si esos \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) ya están destinados a algún gasto.

El señor Secretario informa que hubo que ingresarlos al presupuesto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**

3.17 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2016, por concepto de mayores ingresos de la Subvención General, SEP, Aporte Privado e Ingresos por subsidio Licencias Médicas, por un monto de \$505.370.-

La Modificación planteada es la siguiente:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESO:			
Subt	Ítem		
05	01	De sector Privado	884.-
05	03	De otras Entidades Públicas	438.148.-
05	01	De otras Entidades Públicas	66.338.-
TOTAL			505.370.-
A:			
GASTOS:			
AUMENTO:			
Subt	Ítem		
21	01	Personal Planta	100.000.-

21	02	Personal a Contrata	150.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	152.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	25.370.-
22	06	Mantenimiento y Reparación	8.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	15.000.-
26	01	Devoluciones	10.000.-
29	06	Equipos Informáticos	15.000.-
		TOTAL	505.370.-

El Concejal señor Espinoza requiere que cuando se hagan estas modificaciones presupuestarias, asistan los directores de los departamentos involucrados.

El Concejal señor Espinoza informa que se acercó al Director de Educación para que le explicara algunos detalles como por ejemplo en el concepto de subvenciones y los aportes del sector privado que obedecen aportes de la Caja de Compensación.

El Concejal señor Espinoza señala que estas modificaciones son un instrumento técnico para poder pasar de forma balanceada al año 2017.

El Concejal señor Hernández consulta a qué se refiere el ítem devoluciones.

El señor Secretario informa que al reverso de la hoja están las explicaciones de cada uno de los conceptos, de todos modos señala que la Municipalidad recibe fondos del Ministerio de Educación para gastos específicos y exactos y si sobran recursos se deben devolver. En el FAE 2015 hubo que devolver la cantidad que está establecida en esta modificación Presupuestaria, es decir, \$10.000.000.- (diez millones de pesos)

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.18 Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita aprobación para el Inicio de Trámites para Nueva Patente de Alcoholes del Rubro "RESIDENCIAL", de Doña Estelita del Carmen Ulloa Carter, RUT N°4.373.471.-7, para funcionar en Avda. Presidente Ibáñez, casa 4, Panimávida, Comuna de Colbún.

El señor Secretario explica que esta modalidad se implementó en el Concejo anterior, para que el contribuyente no incurra en gastos hasta que el Concejo Municipal esté de acuerdo en otorgar esta patente municipal cuando reúna todos los requisitos.

El Concejal señor Ortiz explica que esta modalidad también se adoptó porque anteriormente se otorgaban las patentes y los locales ya llevaban funcionando algún tiempo, por lo tanto fue una forma de ordenar esta situación.

El señor Presidente considera que es una muy buena medida adoptada.

El Concejal señor Díaz considera buena la ubicación de esta patente por lo tanto reúne las características para su funcionamiento porque no incomodará a nadie.

El Concejal señor Espinoza considera que este tipo de patentes contribuyen al desarrollo del turismo en la comuna, principalmente del sector de Panimávida, y también son una fuente de ingresos y de trabajo para el sector.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes.**

3.19 Entrega Informe Final N° 1.013 de fecha 21 de diciembre de 2016, Contraloría Regional del Maule

El señor presidente le solicita al señor Secretario hacer entrega del respectivo Informe.

El señor secretario procede hacer entrega del Informe Final N° 1.013 de fecha 21 de diciembre de 2016, Contraloría Regional del Maule

3.20 Varios

El señor Presidente solicita por favor a los señores Concejales, que sean breves en la exposición de sus puntos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que esta es una de las pocas instancias que tienen los señores Concejales para dar a conocer las inquietudes que la comunidad les solicita para que se planteen ante el Concejo Municipal, por lo tanto, es necesario hacerlo con tiempo y sin apremios, tal como lo hizo el Director de Salud en su exposición la cual fue de 30 minutos aproximadamente.

El señor Presidente informa que solo está solicitando que sean breves en la exposición de las ideas, y que los puntos que vayan a tratar, ameriten ser analizados en la sesión de Concejo.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz se refiere a la problemática existente en relación a mal precio que se está pagando por la fruta durante este año, además informa que la semana pasada estuvieron en la comuna inspectores del Impuestos Internos de Linares que multaron a los recolectores de frambuesa.

El Concejal señor Ortiz considera que es necesario normalizar el tema de los recolectores e instruirlos en el caso que sea necesario que cuenten con un permiso especial para que puedan trabajar tranquilos.

El Concejal señor Ortiz le sugiere al señor Presidente conversar con los dueños de los frigoríficos de la Comuna para que no abusen del mal precio de la fruta, ya que es posible apreciar que algunos bajan excesivamente los precios.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Ortiz cómo cree que se podría solucionar esa situación.

El Concejal señor Ortiz considera que una buena medida es realizar conversaciones con los empresarios encargados de comprar la fruta.

El Concejal señor Ureta sugiere analizar la situación con el empresario señor Sotomayor.

El señor Presidente considera que ha sido muy acertado el punto expuesto por el Concejal señor Ortiz, pues es sin duda una inquietud relevante de los productores de fruta. Su opinión respecto al tema de los partes que se han cursado a los vendedores de frutas es que es una maldad y además un abuso ya que los comerciantes este año han debido lidiar con el mal precio de la fruta y por otra parte con los partes, lo cual refleja ningún tipo de consideración hacia ellos.

El señor Presidente manifiesta que analizará la situación y buscará la forma de que se condonen estas multas. Por otra parte, buscará la instancia para poder conversar con el empresario señor Sotomayor ya que ambas partes están dispuestas a hacerlo.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Ortiz felicita la iniciativa del señor Presidente de visitar a otros proveedores que puedan vender las semillas de papas a los agricultores de la Comuna, las que espera que sean de mejor calidad.

El Concejal señor Ortiz consulta si se dará nuevamente la posibilidad de vender bebidas alcohólicas en las carreras, porque hasta ahora dicha venta fue suspendida, y para los organizadores de las carreras su venta era casi toda la utilidad que obtenían.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Presidente que analice la posibilidad de autorizar nuevamente la venta bebidas alcohólicas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal Ureta.

El Concejal Ureta, al igual que el Concejal señor Ortiz, se refiere al tema de la problemática que enfrentar los agricultores producto del mal precio de los berries, e informa que el lunes pasado se contactó con un periodista de la radio Buena Nueva de Linares para conversar en extenso esta situación en su programa radial. Tras este episodio, al día siguiente le informaron que personal de Impuestos Internos había pedido el audio del programa para analizar la entrevista que él había hecho.

El Concejal señor Ureta informa que la multa a los vendedores de fruta es equivalente al 300% de la carga, situación que considera inaudita, más aun si se considera lo mal que lo están pasando los vendedores por el precario precio de la fruta.

El Concejal señor Ureta señala que a diario recibe muchos llamados de agricultores desesperados que le informan que no tienen donde entregar su fruta y que en las plantas están poniendo límites de recepción.

El Concejal señor Ureta considera que el Servicio de Impuestos Internos está arruinando a los agricultores de la Comuna.

El señor Presidente considera que el personal del Servicios Impuestos es poco **craterioso** con los agricultores.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Ureta, reitera su solicitud respecto a efectuar una auditoría a la Municipalidad, ya que eso entregaría mayor tranquilidad a los señores Concejales.

El señor Presidente señala que tal vez se podría incorporar como punto a la tabla de la próxima sesión de Concejo.

El Concejal señor Díaz considera que sería bueno, antes de tomar una decisión, saber cuánto se va a cobrar por año, o cuál será el costo que deberá asumir la Municipalidad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Espinoza señala que desde la primera sesión de Concejo él fue partidario de realizar una auditoría, no obstante, en lo personal prefiere que se haga a los 8 últimos años.

El Concejal señor Hernández se muestra totalmente partidario de realizar una auditoría a la Municipalidad, es más, señala que realizó una cotización con dos empresas de Santiago, y los precios fluctúan entre los \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) y j \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) aproximadamente, considerando 4, 6 o 7 años hacia atrás.

El Concejal señor Díaz también manifiesta estar absolutamente de acuerdo con que se realice una auditoría a la Municipalidad, siempre y cuando la Municipalidad cuente con los recursos necesarios para hacerla.

El Concejal señor Dedes está muy de acuerdo en efectuar una auditoría a la Municipalidad.

El señor Presidente informa que durante las próximas sesiones de Concejo se abordará el tema de la auditoría y se expondrán los precios de las cotizaciones.

El Concejal señor Ureta, retoma sus puntos y reitera la solicitud del riego de los caminos.

El señor Presidente informa que está analizando la solicitud y que aun no ha dispuesto el riego de los caminos, porque está realizando algunos cambios y estudiando la mejor forma de implementar el riego de los caminos.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza reitera su solicitud respecto al retiro del letrero que autoriza el estacionamiento frente al Cuartel de Bomberos de Colbún.

El Concejal señor Espinoza reitera la solicitud de escarpe del bandejón que está ubicado a continuación del Consultorio de Panimávida hasta la calle Presidente Ibáñez.

El Concejal Espinoza solicita un listado de todos los contratos que se firmaron entre el 23 de octubre y el 06 de diciembre y sus respectivos montos.

El Concejal señor Espinoza solicita una capacitación respecto al funcionamiento de los Departamentos de Finanzas de las áreas, Salud, Educación y Municipal para conocer en detalle acerca de los conceptos que se manejan, los detalles, etc.-

El Concejal señor Espinoza espera que la capacitación sea en dependencias municipales y que asistan los respectivos Directores de cada Departamento.

El Concejal señor Espinoza informa que él es Director de la Cooperativa de Agua Potable Rural, y se refiere al tema de que la Municipalidad le cobró patente municipal, lo cual a su parecer no procede porque el agua potable rural es una organización con fin social, sin fines de lucro, por lo tanto, debería estar exenta del pago de patente municipal.

El Concejal señor Espinoza señala que la Cooperativa de Agua Potable RAU se ha negado al pago de la patente municipal y se seguirá negando ya que su trabajo va en directo beneficio de la comunidad.

El Concejal señor Espinoza considera que la Municipalidad debe generar incentivos favorables para mejorar la calidad de este vital servicio.

El Concejal señor Espinoza menciona como ejemplo el APR de Rari, quien hace poco tuvo que desembolsar más de \$200.000.- (doscientos mil pesos) por eso, generando un impacto económico importante para una cooperativa tan pequeña.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente analizar el tema y en lo posible revertir esta situación, pues sería muy favorable para los APR.

El señor Presidente considera que sin embargo sería desfavorable para la Municipalidad.

El Concejal señor Espinoza considera que tal vez haciendo otro tipo de gestiones se puede generar tanto o más recursos que las que se pueden obtener a través de las patentes de los APR.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Espinoza solicita evaluar y reforzar el tema de las horas de atención médica en los establecimientos de salud de la Comuna, puesto que a veces es necesario esperar más de tres días para ser atendido por un médico.

El Concejal señor Espinoza considera que es necesario establecer como prioritarios, al igual que los enfermos crónicos y a los adultos mayores, a las temporeras, ya que si dejan tres días de trabajar, esperando atención médica, también son tres días que dejan de percibir ingresos.

El Concejal señor Espinoza, se refiere al reintegro establecido por la Contraloría Regional que deben efectuar los señores Concejales, destaca que en el listado no se encuentra el Concejal señor Lupericio Díaz, no obstante, los Concejales señor Manuel Ortiz y Jorge Dedes sí aparecen, al igual que las ex Concejales señora Jacqueline Núñez y señora Patricia Soto, solicita que se le haga un seguimiento a los \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) que deben reintegrar los cuatro señores Concejales ya mencionados, y a los \$325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) y \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) que debe reintegrar el señor Pedro Pablo Muñoz Oses, por concepto del viaje a Borgoña – Francia y a Medellín – Colombia. El Concejal señor Espinoza informa que a pesar de que

los reintegros no se hicieron efectivos pues había un plazo de 10 días para hacerlo, los Concejales señor Manuel Ortiz, y señor Jorge Dedes apelaron en la Contraloría Regional y las ex concejales en la Contraloría General de la República.

El Concejal señor Espinoza, le solicita al Secretario Municipal, señor Luis Pinto que le coopere con la interpretación de los informes de la Contraloría.

El Concejal señor Espinoza destaca que dentro de los informes de la Contraloría se destacan actos administrativos muy importantes, tales como el correcto funcionamiento de las bitácoras de los vehículos municipales, las cuales establece la Contraloría que deben ser llenadas por los conductores y visadas por el jefe de la sección, ya que de este modo se velará por el correcto uso de los vehículos municipales.

El Concejal señor Espinoza se compromete a seguir haciéndole seguimientos a cada uno de los informes de la Contraloría para tranquilidad personal y de la Comuna en general.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Secretario que cuando se les envíe estos informes, se haga de manera digital, ya que de este modo es mucho más fácil poder acceder a ellos desde cualquier parte para poder darle lectura.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con los puntos recién expuestos por el Concejal señor Espinoza, no obstante, le recuerda que hay temas que no es necesario discutir en una sesión de Concejo, como por ejemplo, el tema de los viajes de los señores Concejales que es delicado y que ya ha sido bastante mencionado.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández plantea que un puente de Callejón Oscuro requiere una inspección ya que se encuentra en muy malas condiciones.

El señor Presidente manifiesta estar en conocimiento del estado de ese puente.

El Concejal señor Hernández consulta cómo será la retroalimentación de los puntos varios que semana a semana expondrán los señores Concejales.

El señor Presidente informa que será misión de cada Concejal preocuparse por el estado de su solicitud, y para eso deberá informarse y consultar en que va el tema.

El señor Presidente menciona como ejemplo el punto que acaba de exponer el Concejal señor Hernández, el cual señala que requiere de tiempo pues es necesario hacer diversas gestiones con diferentes entes del estado para poder ejecutar una reparación definitiva.

El Concejal señor Hernández consulta si las comisiones conformadas en la sesión de Concejo anterior pueden ser integradas también por funcionarios municipales, ya que así lo establece el Reglamento del Concejo, en su artículo 50.

El Concejal señor Hernández se refiere a un tema de la Población Victoria, la cual considera tiene una plazoleta que está muy bella, la que se logro gracias a gestiones de la señora Ruth Muñoz, sin embargo señala que hay dos familias que no tienen acceso vehicular a sus viviendas, en ese lugar fueron instaladas unas cadenas las que fueron cortadas y están en el suelo.

El Concejal señor Hernández informa que en la Villa Rarimávida, hay vecinos interesados en hacerse cargo de la mantención de las áreas verdes de su villa, al igual que en el sector norte de la Villa Bicentenario y en la intersección del camino CM 7 con la ruta L 11, la familia Hormazábal.

El señor Presidente señala que deberá no solo evaluar el tema legal sino además la parte presupuestaria.

El Concejal señor Hernández reitera su solicitud respecto al riego de los caminos de la comuna para evitar el polvo suspendido en el aire.

El Concejal señor Hernández se refiere al tema expuesto por el Concejal señor Espinoza respecto al pago de patente municipal de los APR, y señala que estos comités son presa del Servicio de Impuestos Internos en una magnitud económica grosera y abusiva ya que están obligados a pagar IVA por a todas las compras que efectúen.

El Concejal señor Hernández consulta si podrá más adelante exponer sus temas al Concejo apoyado mediante diapositivas en sus puntos varios, temas relevantes y de forma breve.

El Concejal señor Hernández le reitera al señor Presidente que está a su disposición para lo que él necesite.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente agradece las palabras del Concejal señor Hernández.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz, solicita se analice la ubicación del disco paré ubicado en calle Los Aromos con Chiburgo.

El señor Presidente señala que ha analizado la ubicación de este disco pare, y la conclusión que obtuvo fue que había sido instalado en virtud al tránsito de las calles, ya que por la calle Los Aromos, desde el disco parte hacia el oriente, está solo el Liceo y unas cuantas casas, en cambio por la calle Chiburgo el flujo vehicular es mucho mayor.

El Concejal señor Díaz considera que aun así la preferencia la debe tener el que se desplaza en línea recta

El Concejal señor Díaz señala que tal vez lo apropiado sería instalar un Ceda el Paso en la calle Chiburgo.

El Concejal señor Díaz informa que en la calle Capitán Rebolledo, frente a la Escuela Básica de Panimávida ocurre algo similar.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si tomar alguna decisión al respecto el solo facultad del Alcalde o debe consultarlo a la Dirección de Tránsito.

El señor Secretario informa que es facultad del Alcalde.

El Concejal señor Díaz informa que de los sectores de El Peñasco y Santa Ester solicitan que se les facilite la máquina motoniveladora porque el camino se encuentra en malas condiciones.

El Concejal señor Díaz sugiere que el Director de Obras Municipales visite los caminos que pertenecen al Municipio para evaluar su estado.

El Concejal señor Díaz consulta si existe la posibilidad en la Municipalidad crear el Departamento de Cultura.

El señor presidente informa que también desea crear ese departamento, sin embargo, el único inconveniente que hay a la fecha es que no quedan oficinas disponibles en la Municipalidad, de todos modos se está evaluando la situación y también se está a la espera de que el CESFAM pueda ocupar su nuevo recinto.

El Concejal señor Díaz consulta qué va a suceder con el pago de las becas municipales.

El señor Presidente señala que está consciente que es una consulta frecuente de la comunidad, él hizo las averiguaciones al respecto e informa que como fue un acuerdo del Concejo Municipal, la Municipalidad se debe hacer cargo de esa deuda, por lo tanto, para tranquilidad de los beneficiados, los montos pendientes serán pagados, en un mediano plazo, situación que será evaluada con el Director de Finanzas.

El Concejal señor Díaz, al igual que el Concejal señor Ortiz, destaca que este año se evalúen a nuevos proveedores de semillas de papas, ya que el año pasado fue testigo de cómo muchas papas venían podridas.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta si personal municipal visitó a los propietarios de la casa que se incendió el sábado pasado en Millamalal.

El señor Presidente informa que sí, además señala que lamentablemente se trata de una familia de muy bajos recursos, que vivían en muy malas condiciones.

En relación a este tema, el señor Presidente señala que a lo largo de este tiempo ha podido apreciar que en la comuna hay personas de muy escasos recursos con una gran necesidad de ayuda, es por eso que se replanteó el tema de las fiestas en la comuna, las cuales se disminuyeron para ahorrar esos recursos y destinarlos a las ayudas sociales que son tan necesarias.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar consciente de las carencias que existen en muchas familias de la Comuna.

El señor Presidente informa que el siniestro de Millamalal se originó producto de una instalación eléctrica que los mismos propietarios habían hecho.

El Concejal señor Dedes destaca que lo importante es que la familia está recibiendo ayuda municipal.

El señor Presidente informa que él visitó a la familia afectada el día siguiente del incendio.

El Concejal señor Dedes consulta si en la reunión del 03 de enero de 2017 ya estará disponible en calendario de las actividades de la época estival.

El señor Presidente informa que sí.

El Concejal señor Dedes informa no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que al no haber más puntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario